



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 118/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

"Artículo 10.- Asignación para publicaciones indexadas, investigaciones y becas académicas.- La Universidad Técnica de Machala asignará obligatoriamente en el presupuesto, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, investigaciones y becas de postgrado para sus profesoras o profesores e investigadoras o investigadores, en el marco del régimen de desarrollo nacional, asignación que será realizada por las instancias determinadas en su Reglamento de Becas y Ayudas Económicas. La distribución y el uso de esta asignación presupuestaria, serán propuestas a través del Consejo Académico Universitario, para su aprobación en el Consejo Universitario. El control y seguimiento estará a cargo del Centro de Investigaciones de la Universidad."

"Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:

e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

"Art. 68 .- Finalidad.- El Centro de Investigaciones es una dependencia académica, que tendrá bajo su responsabilidad la planificación, organización, dirección, difusión y evaluación de las acciones relacionadas con la investigación, para lo cual ejecuta procesos de coordinación y seguimiento de las líneas de investigación determinadas en la Planificación Estratégica de la Universidad, de registro y difusión de los resultados de los proyectos de investigación; y, de transferencia y aplicación de los resultados de los proyectos de investigación, acorde con la demanda de la sociedad."

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Que, Con resolución N° 470/2015, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 1 de septiembre de 2015 Aprobó el Programa de Reingeniería de la Investigación de la Universidad Técnica de Machala, con sus componentes: Semilleros de Investigación, Grupos de Investigación, Sistema Editorial para la divulgación de productos académicos de producción de textos, e investigación con fines de titulación, y sus normas de aplicación.

Que, con oficios N°UTMACH-DF-2017-184-OF y N°UTMACH-UPSTO-2017-157-OF, de fechas 20 y 16 de marzo de 2017, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera y la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefa de Presupuesto UTMACH, indica que existe disponibilidad presupuestaria en el Programa 83



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 118/2017

Gestión de la Investigación, para ejecutar los proyectos de Investigación, detallando las partidas respectivas, y los montos asignados.

De acuerdo a la base legal expuesta, y existiendo la certificación presupuestaria correspondiente, este Órgano Colegiado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder aprobación a la Cartera de Proyectos de Investigación, correspondiente a la Convocatoria 2017- Primera Fase, y su ejecución presupuestaria, conforme lo siguiente:

No.	SERIE	DENOMINACIÓN DEL GRUPO	COORDINADOR DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SOLICITADO
1	GRP-080	CULTURA EMPRENDEDORA SUSTENTABLE	LEÓN SERRANO LADY ANDREA	CULTURA EMPRENDEDORA Y SUSTENTABLE EN EL SECTOR INFORMAL COMERCIO DEL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO.	\$ 1.000,00
2	GRP-081	INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	MAZA MAZA JAIME ENRIQUE	ESTIMACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE SUELOS CON ENFOQUE ESCOSISTÉMICO DE LA ZONA DE RESTAURACIÓN EN LA RESERVA ECOLÓGICA ARENILLAS.	\$ 10.200,00
3	GRP-081	INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	LUNA FLORIN ALEX DUMANY	CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA CAPTURA DE CO2 EN LAS ESPECIES TABEBUIA CHRYSANTHA Y COCLHOSPERMUN VITIFOLIUM EN LA ZONA DE RESTAURACIÓN PASIVA DE LA RESERVA ECOLÓGICA ARENILLAS.	\$ 3.135,00
4	GRP-009	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA SOSTENIBLE	VELASQUEZ LOPEZ PATRICIO COLÓN	CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS QUE SE ORIGINAN EN LAS ACTIVIDADES MINERAS ARTESANALES Y DE PEQUEÑA ESCALA: ANÁLISIS TEMPORAL Y ESPACIAL DEL RIESGO ECOLÓGICO EN EL ECOSISTEMA CAMARONERO DEL SUR DEL ECUADOR	\$ 9.800,00
5	GRP-018	EL ORO TURÍSTICO	CARMEN ARLENE LAZO SERRANO	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS CULTURALES DE LOS CANTONES CHILLA Y PASAJE PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL	\$ 2.500,00
6	GRP-037	GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN WEB	CELLERI PACHECO JENNIFER	SEGURIDAD EN LOS ENTORNOS CLOUD COMPUTING	\$ 43.500,00
7	GRP-015	QUIMICA Y ALIMENTOS	MATUTE CASTRO NUBIA LISBETH	DISEÑO Y DESARROLLO DE PERFILES DE TORREFACCIÓN DE CAFÉ CULTIVADO EN LA PROVINCIA DE EL ORO	\$ 60.030,00
8	GRP-026	GRUPO ECOTURISMO	NOBLECILLA GRUNAUER MAURICIO SAMUEL	ECOTURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS DE LA ZONA RAMSAR DE LA PROVINCIA EL ORO.	\$ 1.200,00



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 118/2017

9	GRP-081	COMARK	FRANCISCO BENÍTEZ LUZURIAGA	INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MIPYMES (INVESTIGACIÓN DE DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE EL ORO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL)	\$ 2.550,00
10	GRP-032	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL	DRA. MATILDE LORENA ZAPATA S.	SANGRE DE BOVINOS A CANINOS A TRAVÉS DE TRANSFUSIÓN HETEROLOGA EN TRATAMIENTO DE ANEMIAS.	\$ 5.815,00
11	GRP-008	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS AGROPECUARIAS	ING. AGR. SALOMON BARREZUETA UNDA	ESTIMACIÓN DEL SECUESTRO DE CARBONO EN SUELOS CULTIVADOS DE LA PARROQUIA EL PROGRESO, PASAJE-ECUADOR	\$ 14.305,00
12	GRP-032	DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL	JOHN CAMPUZANO VÁSQUEZ	EMPRESA UNIVERSITARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL (EUDET)	\$ 3.300,00
13	GRP-025	COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO	GONZÁLEZ ILLESCAS MAYIYA, ECO	EL PAPEL DE LA DIRECCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE CAMARÓN EN LA PROVINCIA DE EL ORO.	\$ 3.100,00
14	GRP-052	ELT INNOVATORS	SANDY TATIANA SOTO ARMIJOS	INNOVATING EFL MATERIALS – SECOND PHASE	\$ 14.900,00
15	GRP-063	BIOCONVERSIÓN	LAPO CALDERON BYRON GONZALO	VALORACIÓN DE PLÁSTICOS USADOS DE BANANERAS COMO MEDIO DE SOPORTE EN REACTORES DE BIOPELICULA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 33.600,00
16	GRP-063	BIOCONVERSIÓN	LAPO CALDERON BYRON GONZALO	BIOCONVERSIÓN ENZIMÁTICA DEL MUCÍLAGO DE CACAO (TEOBROMA CACAO) EN GLUCOSA Y DEXTRINAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL 2G.	\$ 60.300,00
17	GRP-069	COST OF SUSTAINABLE BANANA	BONISOLI LOREZO	LA SUSTENTABILIDAD TÉCNICA DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN EN LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS EL GUABO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEGOCIO BANANERO EN EL AÑO 2016	\$ 1.300,00
18	GRP-045	INVESTIGACION PARA LA POTENCIALIDAD UNIVERSIDAD-EMPRESA	MARIANA DEL ROCIO VERDEZOTO REINOSO	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR BANANERO DE LA CIUDAD DE MACHALA , PROVINCIA DE EL ORO.	\$ 2.250,00
19	GRP-079	ESTRATEGIA Y GESTIÓN	CÉSAR QUEZADA ABAD	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, Y CALIDAD DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	\$ 17.800,00
TOTAL					\$ 290.585,00



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 118/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a los Decanatos de las Unidades Académicas.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH